

VI Parte

INSTRUMENTOS DE GESTION

VI Parte

INSTRUMENTOS DE GESTION

1 ...FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DE LA UMATA

El manejo e implementación del P.O.T. y de las diversas actividades de la Secretaria de Planeación requiere una mayor capacidad, solidez y eficiencia, que le permita poner en marcha las diferentes políticas, estrategias, ejecución de programas y proyectos, así como la seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de las normas establecidas, el desarrollo de planes parciales y otros instrumentos de planeación, así como la modificación y actualización del P.O.T. en aspectos concernientes a las componentes rural y urbana, cuando sea necesario.

Para poder cumplir eficientemente estas funciones la Secretaria de Planeación requiere dotar a sus oficinas y dependencias con modernos equipos que le permitan apoyar sus actividades a través de un Sistema de Información Geográfica (S.I.G.).

También la Secretaria de Planeación debe evaluar la creación de nuevas unidades administrativas y cargos que le estén adscritas y realizar regularmente cursos de capacitación para funcionarios(as) en el manejo del P.O.T. y S.I.G., actividad que debe darse al inicio de cada periodo administrativo. Para este efecto se propone el siguiente programa:

Programa: Fortalecimiento de la Secretaria de Planeación.

Proyecto: Modernización de equipos y adquisición del Software para el manejo del S.I.G. (Sistema de Información Geográfica).

Proyecto: Creación de la unidad del espacio publico.

Proyecto: Capacitación de funcionarios (as) de Planeación y otras dependencias en el conocimiento y manejo del P.O.T. y las oficina de Planeación.

Igualmente se propone adicionar las siguientes funciones a la Secretaria de Planeación y la UMATA “Decreto 021 de 1999 por el cual se establece el manual específico de funciones y requisitos mínimos de los diferentes empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Pitalito”.

Funciones de la Secretaria de Planeación:

- ❑ Divulgar, promocionar, apoyar y asesorar todos los programas y proyectos de desarrollo económico del municipio en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social
- ❑ Analizar y prospectar la base económica municipal, sus tendencias y las oportunidades de inversión
- ❑ Planificar el ordenamiento de los espacios urbano, suburbano, rural y urbano – regional y asesorar a las diferentes dependencias y ala comunidad para su ejecución
- ❑ Administrar el sistema de información municipal y mantener actualizada y fácilmente consultables sus bases cartográficas y alfanuméricas, ayudado con un sistema de información geográfica
- ❑ Mantener actualizada la base cartográfica municipal y todas las bases de datos alfanumérica
- ❑ Velar por el cumplimiento de la normatividad actualizándola cuando sea necesario
- ❑ Revisar los planos, estructura, memorias de calculo y estudio de suelos
- ❑ Recolectar, analizar, procesar, proyectar y/o prospectar las estadísticas socioculturales, económicas, ambientales, financieras, físico - espaciales, fiscales, y administrativas que se requieran para formular políticas tanto sectoriales como globales de desarrollo local y para apoyar los procesos de planificación, gestión, seguimiento control y evaluación del desarrollo municipal en coordinación con las diferentes dependencias de la administración municipal
- ❑ Diseñar metodológicas de recolección, proceso y manejo de información y base de datos
- ❑ Elaborar, asesorar y orientar permanentemente el seguimiento, control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en coordinación con las diferentes dependencias de la administración municipal

Funciones Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA

- ❑ Orientar sus funciones así el cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias acordadas y aprobadas en el componente rural y el medio ambiente del Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T.
- ❑ Propender por que las directrices establecidas para el tratamiento del suelo en el área rural se cumplan, mediando entre la comunidad y la administración municipal.
- ❑ Analizar en forma coherente y oportuna los esfuerzos de las diferentes entidades que atienden el sector agropecuario.

2 ...PROGRAMA DE EJECUCIÓN

El programa de ejecución tiene como objetivo fundamental determinar las actuaciones sobre el territorio municipal, previstas para el período comprendido entre los años 2000 y 2009. Comprende el programa plurianual de inversiones, las fuentes de financiación y el banco de proyectos.

2.1 PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES

Los programas y proyectos que conforman el programa de inversiones se priorizaron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. La articulación y coherencia del POT con el Plan de Desarrollo municipal “Gerencia Social para el Desarrollo Humano” 1998-2000.
- b. La visión: imagen – objetivo, que orienta el ordenamiento territorial.
- c. Los problemas y necesidades identificados por los diferentes actores sociales y económicos, los(as) funcionarios(as) de la municipalidad y la comunidad en general en los talleres realizados los días 17,18,19,20 y 21 de junio del presente año.
- d. La concertación con los diferentes actores de desarrollo, los(as) funcionarios(as) de la municipalidad y el Concejo de Planeación Territorial, en las mesas de trabajo realizadas durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.
- e. El Proyecto de Acuerdo de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para la vigencia fiscal del año 2000 presentado por la Alcaldía al Concejo Municipal

De acuerdo con los criterios anteriores en la tabla VI – 2.1 se presenta en forma resumida las inversiones propuestas por área de actuación. Los proyectos y sus costos se pueden observar en el banco de proyectos del POT. E monto total estimado de inversiones asciende a \$ 43.776 millones a precios corrientes de 1999, distribuidos según el horizonte de planificación así:

- | | |
|--|--------------------|
| <input type="checkbox"/> Inmediato - año 2000: | \$ 2.808 millones |
| <input type="checkbox"/> Corto plazo – año 2001 a 2003: | \$ 8.231 millones |
| <input type="checkbox"/> Mediano plazo – año 2004 a 2006: | \$ 13.452 millones |
| <input type="checkbox"/> Largo plazo – año 2007 a 2009: | \$ 19.285 millones |

2.2 FUENTES DE FINANCIACION

Para establecer las fuentes de financiación se realizaron las siguientes fases:

Primera Fase:

Estimación de las proyecciones de las principales fuentes de ingreso y los principales usos o gastos durante el periodo 2000 – 2009.

El calculo de las proyecciones se efectuó de la siguiente forma:

- Se utilizó la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para los años 1997, 1998 y el presupuesto estimado para el año 1999.
- Estos valores a precios corrientes fueron deflactados con el Índice de Precios al Consumidor – IPC, tomando como base el año 1997 así: (Ver tablas VI-2.2 y VI-2.3)

AÑO	IPC a Diciembre	INDICE DEFLACTOR BASE 1997=100
1997	681.06	100
1998	794.82	116.7
1999(*)	874.30	128.4

(*)Estimado al mes de diciembre. Fuente: IPC, DANE noviembre 1999

- Se calculo una tasa de crecimiento promedio anual de acuerdo con el siguiente método estadístico:

$$\bar{Y} = \frac{\left(\frac{Y_1}{Y_0} \times 100 + \frac{Y_{t+1}}{Y_1} \times 100 \right)}{2} \times Y_{t+1} \text{ donde:}$$

Y_1 = Presupuesto ejecutado en el año inmediatamente anterior.

Y_0 = Presupuesto ejecutado en el año base.

$\frac{Y_1}{Y_0}$ = Tasa de variación o crecimiento.

Y_{t+1} = Ejecución estimada para cada año.

$\frac{Y_{t+1}}{Y_1}$ = Tasa de variación o crecimiento.

Las cifras proyectadas se observan en las tablas VI-2.4. y VI-2.5

- Cabe anotar que para el impuesto predial unificado y el de industria y comercio se dejaron constantes las tasas de crecimiento promedio del 11 y 25% respectivamente. Aunque se considera alta la tasa del 25% para las condiciones actuales de recesión que se viven en el país, también se tiene en cuenta la propuesta contenida en el POT de convertir a Pitalito en el mediano y largo plazo en un centro agroindustrial importante en el sur del Huila y del país.
- La sobretasa a la gasolina se incrementó tomando como base la tasa de inflación anual estimada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, así: 10% año 2000, 9% año 2001 y 8% para el periodo 2002 – 2009.

- Para otros impuestos indirectos se aplicó una tasa de crecimiento promedio del 30% considerando además el comportamiento de la demanda agregada que presenta limitaciones en el corto plazo para el consumo de bienes y servicios.
- En relación con transferencias de la nación PICN para el año 2000 se tomó el valor calculado en el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para la vigencia fiscal de este año. A partir del año 2001 se aplicó la tasa de inflación estimada por el DNP, dejándose constante un crecimiento del 8% para el periodo 2002-2009, lo anterior considerando que en Congreso de la República cursa un proyecto de acto legislativo modificando los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional en el que se propone mantener constantes los valores de las transferencias a partir del año 2000. Respecto del situado fiscal para el año 2000 se tomó la cifra estimada por el DNP y la Secretaria de Salud del departamento del Huila. Para el período 2001-2009 se aplicó la tasa de inflación calculada por el DNP.
- Respecto de otros recursos de capital se prevé una tasa de crecimiento promedio del 10%. Las cifras se pueden observar en la tabla VI-2.4. Proyección de ingresos.
- Las proyecciones de gastos se realizaron teniendo en cuenta la necesidad de racionalizar el mismo para aumentar el ahorro operacional y a su vez la capacidad de inversión del municipio, bajo los siguientes criterios:
 - Servicios personales y gastos generales: se aplicó la tasa de inflación anual estimada por el DNP. Es importante aclarar que para estos rubros no se consideró una tasa de crecimiento promedio tendencial porque su variación es solo del 0.9%, además por tratarse de salarios, prestaciones sociales y compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración municipal se propone que se ajusten por lo menos al crecimiento del índice de precios al consumidor IPC.
 - Transferencias: Se tomaron las cifras estimadas en el Proyecto de Acuerdo de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para la vigencia fiscal del año 2000, presentados por la Alcaldía al Concejo Municipal.
 - Las cifras sobre servicio y monto de la deuda fueron suministradas por la Tesorería Municipal.
 - Los gastos de inversión se calcularon tomando como base: La Ley 60 de 1993 Capitulo III "Participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación"(Ver anexo 1); el Plan de Desarrollo en ejecución, y las prioridades establecidas en el programa plurianual de inversión propuesto en el POT. De acuerdo con lo anterior las proyecciones se presentan en la tabla VI-2.5 Proyección de gastos.

Segunda Fase:

Se calculó la capacidad de endeudamiento del municipio conforme lo estipula la Ley 358 de 1999. Las cifras estimadas se presentan en el anexo 2.

Tercera Fase:

Determinación y proyección de las fuentes de financiación del programa de inversiones del POT considerando tres alternativas:

Alternativa 1: Destinar por lo menos el 22% de los ingresos propios – ingresos tributarios y no tributarios – y el 40% de las transferencias por participación de los ingresos corrientes de la nación PICN. Las cifras se presentan en el anexo 3 y en la tabla VI-2.6.

Alternativa 2: Emplear por lo menos el 22% de los ingresos propios y recursos del crédito recurriendo solo al 50% de la capacidad de endeudamiento. Ver anexo 2 y tabla VI-2.6.

Alternativa 3: Utilizar por lo menos el 15% de los ingresos propios, el 40% de las transferencias por participación de los ingresos corrientes de la nación PICN y recursos del crédito disponiendo solo el 30% de la capacidad de endeudamiento. Ver anexos 2 y 3 y tabla VI-2.6.

ANEXO

BANCO DE PROYECTOS

ANEXO

BANCO DE PROYECTOS

Este anexo contiene los programas y proyectos propuestos para cada uno de los sectores de inversión y es complemento del Plan de Ejecución

La información se encuentra básicamente contenida en una ficha sintetizada en la cual se presentan proyectos definidos para el Programa Plurianual de Inversiones.

Además de esta información, a manera de ilustración se presentan ejemplos de fichas específicas por proyecto para las siguientes áreas:

- Equipamientos institucionales y espacio público.
- Equipamientos de desarrollo rural.
- Salud urbana.
- Educación urbana.
- Bienestar urbano.
- Salud rural.
- Educación rural.
- Bienestar rural.
- Otros

Dentro de estas fichas aparecen también algunos proyectos para los cuales no se asignó presupuesto, pero que son pertinentes para el P.O.T.

En el “Documento Técnico de Soporte”, en los contenidos referentes a transporte y tránsito, vías y servicios públicos, aparecen mencionados otros proyectos los cuales no se tuvieron en cuenta para el Programa Plurianual de Inversiones, pero que deben también considerarse para el P.O.T.

VI Parte**INSTRUMENTOS DE GESTION**

1	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DE LA UMATA	159
2	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	160
2.1	PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	161
2.2	FUENTES DE FINANCIACION.....	161

ANEXO**BANCO DE PROYECTOS**

1	CONTIENE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN Y ES COMPLEMENTO DEL PLAN DE EJECUCIÓN	166
----------	--	------------